



BANDO **LIMPIEZA DE SOLARES**

**D. ÁLVARO ARIAS RUBIO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE VALDEFUENTES (CÁCERES)**

Con la llegada del verano y ante el alto el riesgo de incendios por las elevadas temperaturas; en relación a los solares que se encuentran dentro del casco urbano de la población o en zonas límites, que presentan abundancia de pastos.

Resultando que son competencias del Municipio, atribuidas por la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la protección civil y la prevención de incendios.

Resultando que el contenido urbanístico legal del derecho de propiedad del suelo está formado, entre otros, por el deber de mantenerla en las condiciones precisas para evitar riesgos para la seguridad o salud pública y daños o perjuicios a terceros o al interés general (artículo 14 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura).

Resultando que tal deber se concreta en la obligación de los propietarios de terrenos de mantenerlos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro (artículo 163.1 de la citada Norma).

Les comunico a los propietarios de estos solares que procedan a su limpieza y desbroce y a mantenerlos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, a la mayor brevedad posible, en aras de evitar riesgos para la seguridad y la salud pública.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Valdefuentes, a 23 de Junio de 2017

Fdo.: **Álvaro Arias Rubio**
Alcalde

